



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 31 de mayo de 2013

RES. CD-ECO N° 164/13

Expte. N° 6346/13

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Vicedecano de esta Facultad, y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Hugo Ignacio Llimós propone la designación de un Coordinador para la carrera de Contador Público Nacional en la Sede Tartagal,

Que es necesaria la presencia de un docente que coordine acciones consultadas por parte de profesores y alumnos de la Sede Tartagal,

Que el Coordinador tendrá a su cargo regular las diferentes actividades que surjan en las asignaturas de la carrera de CPN en la mencionada Sede, como así también intervenir en lo relacionado a las necesidades por parte de los alumnos,

Que el Cr. Carlos Darío Torres prestó conformidad para asumir la mencionada coordinación con dos ejes temáticos de competencias: docentes y estudiantiles, con determinadas funciones,

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 08 – 13 de fecha 28/05/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Designar al Cr. Carlos Darío Torres como Coordinador de la carrera de Contador Público Nacional en la Sede Tartagal por extensión de funciones de su cargo de Profesor Interino de Contabilidad II, con extensión a Contabilidad III, de la carrera de CPN de la Sede Regional Tartagal.

Artículo 2°.- Aprobar las Funciones del Coordinador designado en el Artículo 1° que constan en Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Amy/Aig.


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 31 de mayo de 2013

RES. CD-ECO N° 164/13

Expte. N° 6346/13

Anexo I

Misiones y Funciones del Coordinador para la carrera de C.P.N. en la Sede Regional Tartagal

MISIÓN :

La Coordinación de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal, dependiente del Decano, es la encargada de optimizar y fortalecer las relaciones institucionales entre el personal docente y el estudiantado.

FUNCIONES GENERALES

- ✓ Coordinar las actividades de planeamiento pedagógico de las asignaturas en la carrera de Contador Público Nacional que se dictan en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, facilitando la presentación en tiempo, de la planificación de las distintas cátedras que se imparten en la mencionada carrera, así como también la difusión de la programación o reprogramación horaria de las distintas cátedras.
- ✓ Establecer indicadores del desarrollo de las actividades académicas cumplidas por las cátedras que dictan clases en la ciudad de Tartagal.

Receptar las distintas inquietudes y realidades detectadas que surgen en el ámbito de la carrera de Contador Público Nacional por parte de los distintos estamentos de la Sede, para ser transmitidas a los Secretarios y Directores de la Facultad. Entre otras, y a título enunciativo, se menciona:





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

- a) Necesidades bibliográficas
 - b) Horario de clase
 - c) Desarrollo del proceso de dictado de clases, consultas y actividades pedagógicas en general.
 - d) Distribución de material de estudio (Apuntes, trabajos prácticos)
 - e) Apoyo a los estudiantes para la inscripción en distintas cátedras
 - f) Uso de la plataforma moodle
 - g) Uso de los distintos canales de comunicación existentes en nuestra Facultad.
- ✓ Coordinar y promover actividades de capacitaciones en la ciudad de Salta y Tartagal, facilitando la participación de los estudiantes de la Sede, planificando las actividades a dichos efectos.

Presentar informe al Decano sobre el desarrollo de las distintas actividades en la Sede Regional Tartagal y Salta al finalizar cada cuatrimestre.

Promover actividades que propendan la superación de dificultades de aprendizaje de los estudiantes.

